

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

COMUNA DE RETIRO
30 MAY 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.521
RETIRO, 30 MAYO 2011
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Alberto Álvarez.
- 2.- Que es urgente subsanar los problemas de los equipos computacionales del Departamento Social.-

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la ejecución de servicio de informática y mantención de los equipos del Departamento Social al proveedor Luis Alberto Álvarez obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el servicio.-
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$119.900.- (ciento diecinueve mil novecientos pesos) retención del 10% .-
- 3.- Impútese los gastos al 22.04.009.000. Insumos, repuestos y accesorios computacionales y 22.06.007.000.001 mantenimiento y reparación de equipos informática, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SARAH MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/pnu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.